Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 28 de julio de 2026

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: Claudia Liliana Lopez Jimenez - PROFESIONAL ESP. GESTION TALENTO HUMANO - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

No. 20260728-5156-I

ASUNTO: Designación Supervisión de contrato

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO PATOLÓGICO LOPEZ CORREA S.A - MANUEL ALFONSO LOPEZ BARRERO - JURÍDICO IDENTIFICACIÓN: Nit. 891411381-8 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, REUBICACIÓN LABORAL Y POSTINCAPACIDAD; ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE AUDIOMETRÍA, OPTOMETRÍA Y ESPIROMETRÍA, Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA LABORAL Y ORGANIZACIONAL

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000)

PLAZO: CINCO (5) MESES QUINCE (15) DIAS

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente

Claudia Liliana Lopez Jimenez
PROFESIONAL ESP. GESTION TALENTO HUMANO

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Claudia Liliana Lopez Jimenez - PROFESIONAL ESP. GESTION TALENTO HUMANO - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO - b8c06da0[illegible]